**RESOLUCIÓN MINNA N° 609/2023**

**"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**

Asunción, 23 de noviembre de 2023

**VISTO:** El Memorando DGAF N° 1159/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 424, y el Informe de Evaluación. Segunda Parte del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 149/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, presentes en reunión de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintitrés, y;

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2023, del llamado CD N° 14/2023 ID N° 436.949.

El **Informe de Evaluación. Segunda Parte** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**, de fecha 23 de noviembre de 2023, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 149, concluyen: "…Que, al inicio de la evaluación de ofertas económicas se han constatado que en la metodología o matriz de evaluación no encuentra prevista los criterios para asignar puntajes, así como la valoración final que deben tener los aspectos técnicos y económicos para un puntaje final, por lo que este Comité concluye que es necesario realizar dichas correcciones, en un nuevo proceso de contratación, y se recomienda lo siguiente: 1.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * MINISTRO *

RA/1303

**RESOLUCIÓN MINNA N° 609/2023**

**"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**

CANCELAR el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023: "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID N° 436.949, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de realizar correcciones a la Carta de Invitación, y realizar una nueva convocatoria en la brevedad posible....".

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "**Cancelación de la licitación**. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°. -** **Cancelar,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**, en base a la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

RA 4363

**RESOLUCIÓN MINNA N° 609/2023**

**"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL" ID 436.949**

**Artículo 2°. -** **Encomendar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones a subsanar las situaciones que motivan la cancelación, y realizar las gestiones para un nuevo llamado en la brevedad posible.

**Artículo 3°. -** **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Dr. Walter Gutiérrez Cabrera**
**Ministro**

**Lic. Sandra Alegre Centurión**
**Secretaria General**